

Resumen

de ponencia propuesta para el

Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente de la Comisión para la Cooperación Ambiental

Análisis de los vínculos entre el TLC y la legislación ambiental

Howard Mann, International and Environmental Law and Policy (Canadá)

La relación entre comercio y medio ambiente es multidimensional. La pregunta esencial que la presente propuesta de investigación se plantea es: ¿en qué circunstancias, *si acaso las hay*, las disciplinas comerciales del TLC restringen o inhiben la formulación de leyes ambientales o la toma de decisiones administrativas en la materia?

Cuando menos un análisis reciente sostiene que la formulación de leyes internacionales de comercio por medio de la Organización Mundial de Comercio no ha tenido efectos negativos en la capacidad de los gobiernos para regular o, bien, emprender otro tipo de pasos para el manejo del medio ambiente, siempre y cuando la legislación se realice de conformidad con las obligaciones de la OMC.¹ Esta conclusión obliga a preguntarse si tales obligaciones por sí mismas tienen un efecto en la eficacia y la oportunidad de la función de la legislación ambiental.

La investigación propuesta examinaría este asunto en el marco del TLC, apoyándose en la pericia y la experiencia del autor en materia de comercio internacional y legislación ambiental, así como en su participación en proyectos de la CCA sobre derecho comparado y literatura en torno de los sistemas de regulación ambiental mexicano, canadiense y estadounidense. El tema central del análisis estaría dado por una revisión jurídica de los puntos de intersección entre las disciplinas del TLC y las principales formas de legislación ambiental. Si el análisis sugiere que en efecto, las disciplinas jurídicas comerciales generan limitaciones a la legislación ambiental, se establecería una segunda línea de investigación. Ésta consideraría la importancia de tales efectos desde una perspectiva del derecho y la política ambientales. En ella podrían plantearse preguntas como si es posible desarrollar enfoques alternativos de utilidad o si las limitaciones conducen al abandono de tal área o tipo de definición de políticas. Una tercera línea de indagación que se podría considerar es si la liberalización del comercio ha provocado presiones adicionales en la capacidad reguladora de los legisladores, lo cual sería un elemento adicional interesante; sin embargo, requeriría muchas más investigaciones y sesiones de análisis uno a uno, cuyo costo excedería el presupuesto anticipado para la propuesta en cuestión.

La investigación propuesta se relaciona con diversas secciones del *Marco analítico*, aunque se orientaría sobre todo por dos de ellas:

- Apartado III B, Instituciones del TLC, y
- Apartado IV D, Política gubernamental.

El análisis que se realice conforme a la presente propuesta buscará aportar conclusiones relevantes para cada uno de estos apartados.

¹ *Retrospective Analysis of the 1994 Canadian Environmental Review, Uruguay Round of Multilateral Trade Negotiations*, Department of Foreign Affairs and International Trade, noviembre de 1999.